

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez contra «CPI Expansión, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de o poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 847, libro 516, folio 121, finca número 29.488.

Tipo de subasta: 15.031.799 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 7 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.198.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 192/97, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra «Gestión y Desarrollo de Comunidades, Sociedad Anónima» (GEDECO), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado continuar el procedimiento y sacar a pública subasta, en los términos acordados en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de febrero de 2000 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 2 de marzo de 2000, adicionándose correspondiente a nuevos señalamientos, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 2000, a las once horas de su mañana.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de o poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien de subasta

En Rivas Vaciamadrid, polígono número 11 de «Santa Mónica». Vivienda unifamiliar tipo F, construida sobre la parcela número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid) al tomo 1.144, libro 12, folio 188, finca 8.275.

Tipo de subasta: 27.760.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 6 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.417.

AZPEITIA

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hace saber: Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra necesaria de «Tenencia y Alquiler de Fincas Urbanas y Rústicas, Sociedad Limitada» («Tafur, Sociedad Limitada»), seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa), con el número 221/98, a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social y la Hacienda Foral de Guipúzcoa se ha acordado dictar por edictos a los acreedores de la quiebra cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia (Euskal Herria, sin número), a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Azpeitia (Gipuzkoa), 18 de abril de 2000.—La Juez.—22.768.

BADAJOZ

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel David de Almeida Noronha Azevedo, doña Matilde Robles Doblado Azevedo y «Jordao, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329/0000/17/103/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los deudores.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.390, libro 344, folio 7, tomo 1.828. Tasada pericialmente en once millones quinientos mil (11.500.000) pesetas.

Dado en Badajoz a 28 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.379.

BALAGUER

Edicto

Doña María Luisa de Jesús Alcañiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 97/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Cristóbal Bertrán Cortés y doña María Dolores Castells Folch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Porción de terreno apto para la edificación, señalado con el número 13 en el plano de parcelación, sito en Agramunt y su partida Moli Vell, de extensión superficial 166 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Norte, en línea de 8 metros 30 decímetros, con resto de finca matriz, destinada a calle propiedad de doña Carmen Trepal Pla; sur, en igual longitud, también con resto de finca matriz, destinada a paso peatonal; este, en línea de 20 metros, con la parcela número 12, y por oeste, también en una longitud de 20 metros, con la parcela número 14.

Sobre parte de dicha porción de terreno se ha construido la siguiente obra nueva: Casa vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y una planta alta piso. La planta baja, con una superficie total construida de 74 metros 63 decímetros cuadrados, de los que la superficie útil de vivienda sólo son 39 metros 27 decímetros cuadrados, siendo el garaje de 26 metros 70 decímetros cuadrados, compuesta de comedor-estar, cocina, aseo, despensa y garaje. La planta alta piso, sobre una superficie construida de 61 metros 42 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 48 metros 47 decímetros cuadrados, compuesta de dos dormitorios dobles y dos sencillos y baño. Tiene la casa entrada por la planta baja, orientación mediodía y se comunica con el piso único mediante escalera interior. La planta piso, en su parte mediodía, tiene una terraza de 6 metros 22 decímetros cuadrados, y la planta baja tiene también en su parte mediodía, una terraza de cuatro metros 20 decímetros cuadrados aproximadamente. La total superficie construida asciende, sin tener en cuenta las terrazas, a 136 metros 5 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de vivienda de 87 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.289, folio 38, finca número 5.670. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Balaguer, 10 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—21.420.

BARCELONA

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Daiker, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0616-0000-17-0260-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 14. Vivienda dúplex, pisos bajos, puerta primera o única, sita en las plantas baja y primera del bloque B, del edificio sito en Molins de Rei, con frente a la plaza dels Paisos Catalans, número 9, y a la calle Onze de Setembre, sin número. Tiene una superficie útil de 162 metros 48 decímetros cuadrados, y está distribuida en varias dependencias, servicios y terrazas. Linda: De frente, entrando, rellano y escalera general del bloque, hueco de ascensor y vestíbulo de entrada a este bloque y finca de don Francisco Rodrigo; derecha, calle Onze de Setembre; izquierda, zona ajardinada interior del total conjunto inmobiliario, en su parte inferior mediante terraza privativa; fondo, finca de don Pedro Sabata. Tiene una cuota asignada del 16,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.438, libro 207 de Molins de Rei, folio 184 y finca 12.155. Valorada en 16.240.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de marzo de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria, Fátima Peláez Rius.—21.319.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Joaquina Moreno Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, registrado bajo el número 259/97, y que pende a instancias de «Banco de